



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DURANTE UN PLAZO DE SEIS MESES, EN EL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.

En fecha 18 de mayo de 2016 se ha dictado la **Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la cobertura con carácter laboral temporal, mediante el sistema de Concurso, de UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO para desempeñar sus funciones durante un plazo de seis meses, en el Ayuntamiento de Iznájar, cuyas Bases han sido aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2016.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo al presente decreto.

Segundo.- Proceder a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Iznájar.

Tercero.- Comunicar a los aspirantes provisionalmente excluidos que disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Anexo

ADMITIDOS:

- . D.ª María del Mar Moreno Expósito
- . D.ª Carmen María Santarén Obrero
- . D.ª María Flores Gámiz Pérez
- . D.ª Antonia Molina Quintana
- . D. Manuel León López
- . D.ª Elisabet Pacheco Cobo
- . D.ª Beatriz Campillos Muñoz
- . D.ª Ana María Granados Ortiz
- . D.ª Sandra Pérez Campaña
- . D.ª María M. Sánchez Matas
- . D.ª Almudena León López
- . D.ª Piedad López Jurado
- . D.ª Josefa Burgueño Jiménez
- . D.ª Yolanda López López
- . D. Isaac Muñoz Ramos
- . D. Juan Carlos Ramos Llamas



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

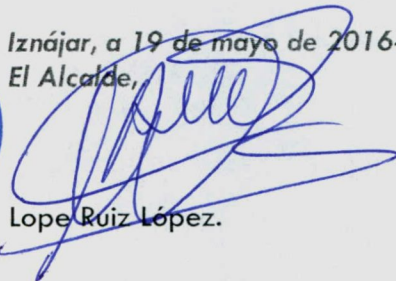
EXCLUIDOS:

EXCLUIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
D. ^a Gema Real Tenllado	La documentación acreditativa de titulación no acredita haber obtenido el título requerido.
D. ^a María García Osuna	La documentación adjunta a la solicitud es fotocopia de copia compulsada.
D. ^a Luisa Diaz Rodríguez	La documentación adjunta a la solicitud se presenta en copia sin compulsar.

Queda **abierto el plazo de subsanación de solicitudes, de TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento de Iznájar-



Iznájar, a 19 de mayo de 2016-
El Alcalde,


Lope Ruiz López.